



Bellavista, 25 de julio del 2024

Señor:
Presente. -

Con fecha veinticinco de julio del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°108-2024-DFIPA
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°0569-2024-DFIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 25 de julio del 2024, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. Enrique Gustavo García Talledo, solicita la designación del **Mg. GERMAN SAUL MARTINEZ TORRES**, como Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 05 de agosto al 06 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 37° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el Art. 39°, 39.4°, inciso d) del citado Estatuto y el Art. 250° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establecen que la Biblioteca Especializada son órganos de apoyo académico de la Facultad; asimismo el Art. 209° del mismo reglamento (ROF) señala las funciones;

Que, mediante Resolución N°002-2024-DFIPA de fecha 10 de enero de 2024, se designó a la docente **Dra. JESUS ISABEL BERROCAL MARTÍNEZ**, como **JEFE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 03 de enero al 30 de diciembre de 2024;

Que, mediante el documento del Visto, el señor Decano solicita la designación como Jefe de la Biblioteca Especializada al Docente Asociado a Tiempo Completo al **Mg GERMAN SAÚL MARTÍNEZ TORRES**, a partir del 05 de agosto del 2024 al 06 de agosto de 2025;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 187° inciso 187.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N°30220;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, al docente Asociado a Tiempo Completo al **Mg GERMAN SAUL MARTÍNEZ TORRES**, como **JEFE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de agosto al 06 de agosto de 2025.
- 2° **AGRADECER** a la Docente Principal a Tiempo Completo **Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTÍNEZ**, por los servicios prestados a la Facultad en el desempeño de sus funciones como Jefe de la Biblioteca Especialidad de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos del 02 de enero al 01 de agosto del 2024.



3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRA, VRI, ORH, OCI, EPIP, EPIA, DAIP, DAIA, UI-FIPA, Posgrado, Oficina de Servicios Generales, CERS, Biblioteca Especializada, Laboratorios y Talleres, Tutoría y Desarrollo del Estudiante, LIPOU, OTIC, OPGE, OCAA, demás dependencias FIPA e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)